



Francisco Javier Rúa Aller
María Jesús García Armesto

LA FIESTA DE SAN ANTÓN EN LA BAÑEZA

La fiesta de de San Antonio Abad o San Antón, como era más popularmente conocido, el 17 de enero, era celebrada, hace años, en múltiples localidades leonesas; no obstante la estampa tradicional y folklórica del santo ha desaparecido o decaído en muchos lugares, por la despoblación del campo y la mecanización progresiva del mismo, hasta el punto de que en numerosos pueblos se ha perdido totalmente y, donde permanece, predomina el sentido lúdico de la misma. Algunos actos que se mantienen actualmente son las misas y procesiones con el santo, la bendición de los animales y los refranes o versos dedicados a San Antón (por ejemplo en Las Grañeras), las subastas de cerdos (La Bañeza), partes del cerdo (Astorga) o dulces (Algadefe), el reparto de panecillos u hogazas (Vega de Infanzones y Castrocabón) y el encendido de hogueras la víspera (Villademor de la Vega). Otras han desaparecido parcialmente, como las ofrendas del Ramo o el ofrecimiento de simples velas el día de su festividad, durante las novenas o ante alguna petición particular por los animales enfermos. En Navatejera, donde aún se mantiene una cofradía fundada en 1692, el día 17 de enero se celebra fiesta en el pueblo, con misa, bendición de animales, procesión con el santo y reparto de *cotinos* (bollos de pan) entre los asistentes¹.

EL SANTO PATRONO DE LOS ANIMALES

San Antonio Abad (también conocido como Antonio el Ermitaño o San Antonio el Magno) nació en Coma (la actual Quemans o Quaeman-el-Arous), junto a Heracleópolis, en la orilla izquierda del Nilo, en el Egipto central, en los confines de la Tebaida, hacia el 250 o 251 de nuestra era. Era hijo de padres patricios, pero de joven abandonó sus considerables riquezas y se retiró a distintos lugares del desierto, donde vivió entregado a la oración, la penitencia y las más rigurosas mortificaciones, siendo probada su virtud con tentaciones frecuentes y enojosas, aunque exageradas por la leyenda. Realizó algunas salidas de su retiro, por ejemplo en 311 para ir a animar a los cristianos perseguidos de Alejandría, y en 325 en esta misma ciudad para combatir a los arrianos. Finalmente se estableció en Colztum, a unas 30 millas del Nilo, en un lugar totalmente aislado.

La fama de su santidad atrajo a un crecido número de peregrinos, y muchos ermitaños construyeron celdas en torno a la suya para que les dirigiera en la vida espiritual. Murió en 356 (a los 105 años) asistido por sus discípulos inseparables en los últimos 15 años, Macario y Amathos. Su última disposición fue que se le enterrara en un lugar secreto. Su tumba se descubrió en 565 y sus restos fueron trasla-

dados sucesivamente a Alejandría y Constantinopla (635), para terminar en Occidente en el siglo IX-X, primero en Saint Didier-de-la-Motte y luego en Saint Julien d'Arlès (Francia), que es donde reposan actualmente. En Vienne en el siglo XI se fundó la Orden Hospitalaria de los *Antonianos*, que tenían como función cuidar y sanar a los enfermos del llamado *fuego sagrado* o *fuego de San Antonio* (*sacer ignis*).

Esta enfermedad se ha asociado al ergotismo, que causó verdaderas epidemias desde el siglo IX al XIV en Europa, especialmente en las regiones orientales de Francia, Rusia y Alemania, con consecuencias más terribles incluso que la propia lepra, presentándose bajo formas muy diversas. En algunos casos afectaba a las vísceras, originando un cuadro doloroso que conducía a una muerte súbita, en otros, los más frecuentes, secaba los miembros, apareciendo terribles y dolorosas lesiones gangrenosas en dedos, nariz y orejas. La enfermedad fue llamada *fuego de San Antonio* porque muchos síntomas recordaban el martirio que sufrió el santo cuando se fue a orar al desierto. Estaba ocasionada por la ingestión de pan de centeno infectado por el cornezuelo, el hongo *Claviceps purpurea*. Los enfermos mejoraban en los hospitales de los *Antonianos*, ya que además de los remedios tradicionales proporcionados por los monjes, a base de rezos, amuletos benditos e infusiones de hierbas, se suministraba a los pacientes unos pequeños panecillos (el «Pan de San Antón») signados con la cruz Tau y elaborados con harina de trigo sin fermentos ni sal, que procuraban un efecto reparador en los enfermos al ser suprimida la ingestión de nuevas dosis de centeno parasitado.

La orden de los *Antonianos* que mencionábamos anteriormente se extendió desde Francia por España a partir del siglo XII a través del Camino de Santiago, estableciéndose en varios puntos del camino, a las afueras de las ciudades, donde se especializaron en la atención y cuidado de los enfermos con dolencias contagiosas: peste, lepra, sarna, venéreas y sobre todo el ergotismo al que aludíamos anteriormente. En España llegó a tener varias casas y en concreto dentro de la capital leonesa desde el siglo XV proporcionaron grandes bienes y servicios al Hospital de San Marcelo, que por ello cambió de nombre, denominándose a partir de entonces de San Antonio Abad. Esta Orden Hospitalaria de San Antonio fue suprimida en 1787 por la bula del papa Pío VI.

Por su vida, llena de prodigios y de luchas contra el demonio, San Antonio Abad se convirtió muy pronto en uno de los santos más populares de la Antigüedad. En la *Leyenda Áurea*, compilada en el siglo XIII por el dominico genovés Santiago de la Vorágine, se le califica de cándido



Imagen de San Antonio Abad, que se conserva en la iglesia de San Mamés de la Vega

asceta, «de espíritu sublime», «transportado a las alturas por los ángeles». Según este libro, San Antonio tiene frecuentes encuentros con los demonios que se le presentan de diversas formas y a los que logra vencer o al menos no sucumbir a sus ataques, recuperándose de las heridas que le infligen³.

Según la iconografía popular, a San Antón se le representa como un anciano de larga barba (ya se sabe el dicho, *Si sale con barbas San Antón y si no la Purísima Concepción*), apoyado en un bastón, generalmente en forma de muleta, con una esquila atada, que sirve para ahuyentar a los espíritus malignos y a veces un libro (que indica el carácter sabio del que fuera considerado «Padre Espiritual») (significado de la palabra «Abad») de una de las principales corrientes monacales cristianas. Viste un hábito largo, cuya forma puede variar, y en ocasiones es negro, en relación con la Orden de los Hospitalarios, portando la tau o cruz egipcia, que era el emblema de esta Orden. El cerdo es otro de los atributos de las imágenes de San Antón, para indicar que era dominador y protector de los animales.

Este cerdo lleva muchas veces una campanilla, relacionada con la siguiente tradición: existía la costumbre en la Edad Media de tener animales mantenidos por toda la comunidad, para servir de sustento solidario a hospitales y gentes pobres de la villa. Cerdos, cabras, gallinas, etc., eran marca-

dos y dejados en libertad para que vagaran por todo el pueblo y fueran alimentados por sus habitantes. Los frailes Antonianos colgaban de sus cuellos unas campanillas para distinguirlos. Una vez cebados, eran sacrificados y sus productos repartidos entre las gentes más desafortunadas. Estos animales fueron puestos bajo la advocación de San Antonio para que los protegiera.

LA COFRADÍA BAÑEZANA Y SU SANTA REGLA

Albano García, al comentar las cofradías existentes en La Bañeza, indica que la de San Antonio Abad tiene su sede en la pedanía cercana de San Mamés de la Vega y es una de las más antiguas, de forma que ya en el siglo XVI figura en algunos documentos y sigue consignada durante los siglos XVII y XVIII⁴. Disponía de una regla de funcionamiento, posiblemente desde los primeros años de su existencia, la cual fue renovada en la reunión del Cabildo General de dicha Hermandad, celebrada el 17 de enero de 1729, en que se añadieron nuevas secciones. En total se redactaron catorce capítulos a los que doce años más tarde (el 26 de diciembre de 1741) se incorporó un decimoquinto que venía a reformar el undécimo anterior referente a la orden *de dar la colación* a los hermanos cofrades.

De los catorce capítulos mencionados, los dos primeros se refieren a la admisión de cofrades, los seis siguientes tratan de los cargos de la cofradía y sus obligaciones (juez, mayordomo, contador, secretario y corredor). A continuación figuran dos capítulos que ordenan la forma de comportarse tanto en la *función espiritual*, como en el *cabildo general que se hace después de salir de la función espiritual*. El capítulo undécimo ya lo mencionamos anteriormente, y, finalmente, se dedican dos capítulos a regular la manera de disponer de los bueyes, propiedad de la Hermandad. Esta Regla, que aún hoy día se traspaşa cada año al Juez entrante, fue aprobada el 8 de agosto de 1730 por el Obispo de Astorga, D. José Bermúdez y Mandía.

De manera resumida, transcribimos algunos párrafos correspondientes a varios de los capítulos mencionados.

Capítulo I. De cómo se han de recibir hermanos que hubiesen de entrar en esta Cofradía

Decimos y ordenamos que el Hermano que hubiera de entrar en esta Santa Cofradía que haya de ser pacífico, de buena vida y costumbres, y que primero, y ante todas las cosas haya de llegar al Juez que es o fuere con toda humildad, reverenciándole como tal, pidiéndole en público Cabildo si se le admite por tal hermano a cuyo tiempo nuestro Juez hará la representación de ello a la Cofradía, y admitido se le tome el juramento debido de que haya de estar, pasar y arreglarse a los capítulos de esta Santa Regla, al Mayordomo que es, o fuere, para el arreglamiento y pago de su entrada, a cuyo cargo estará su cobranza, y si en esto el mayordomo fuere omiso, y negligente que lo pague de sus bienes, pena de un hacha de cinco libras de cera blanca el que lo contrario hiciere, que así es nuestra voluntad... y así mismo advertimos que el hermano que hubiese de entrar en esta Santa Cofradía solo haya de ser de este lugar de San Mamés y de la Villa de La Bañeza, que así lo ordenamos, y es nuestra voluntad.

Capítulo II. De los derechos que han de pagar los que hubiesen de entrar por Cofrades en esta Cofradía.

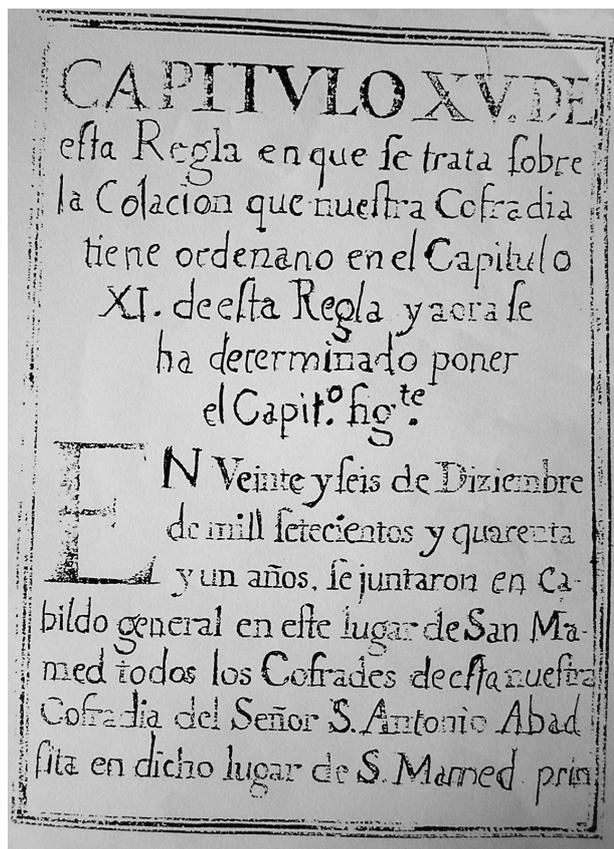
Y también ordenamos y mandamos que el que quisiere entrar por hermano de esta Santa Cofradía haya de pagar tres heminas de trigo, bueno, limpio y seco, y once reales de moneda de Vellón, usual y corriente, al mayordomo que fuere de esta nuestra Cofradía para que dé cuenta y razón de ello, y si fuere omiso en su cobranza lo pague de sus bienes sin remisión.

Capítulo III.- Del modo con que se han de elegir oficiales para el Gobierno de esta nuestra Cofradía

Y también ordenamos y mandamos que para que esta nuestra Cofradía tenga buen régimen y conservación, haya de haber un Juez en ella, y celoso, para que nos gobierne y mande en las cosas tocantes y útiles a dicha Cofradía, y otro Diputado para que le sustituya en su ausencia, un Mayordomo para que perciba y cobre, y otro Diputado para que en su defecto corra con su obligación, un Contador para que asista a la cuenta de su mayordomía replique en lo que hayare no ser justo, a quien encargamos la conciencia, mirando siempre que esta Cofradía vaya en aumento y no venga en disminución, un Secretario por ante quien pasen las cuentas y demás diligencias necesarias a esta nuestra Cofradía, un Capellán para que cumpla con los encargos y obligaciones que esta Cofradía debe cumplir sin que en ello sea omiso, un Corredor para que con orden de nuestro Juez llame a las juntas públicas y de Diputados, de los cuales y cada uno de ellos se les hará el cargo de la obligación que tuviesen en los capítulos siguientes; y esta elección es nuestra voluntad se halla de hacer Cabildo de Diputados un día o dos antes de la función espiritual de esta Cofradía...

Capítulo IX. Del orden y decencia que debemos tener en celebrar la función espiritual

... celebremos la festividad Espiritual el día 17 del mes de Enero de cada año en la iglesia parroquial del lugar de San Mamés, donde está fundada nuestra Cofradía, para lo cual encargamos a nuestro Juez mande llamar a los hermanos por nuestro Corredor para que asistamos el día antes a las vísperas y al día siguiente a Misa, Sermón y Procesión, la cual ha de andar por la parte acostumbrada, repartiendo por los hermanos la cera que nuestra Cofradía tuviese, procediendo primero, y ante todas las cosas que el señor Cura que es, o fuese de ahora nuestro Juez para todo lo referido, y que todos los hermanos hayan de acudir con la decencia que se requiere como es con su sombrero y babona (capa), y el que no viniese con esta decencia pague por la primera vez media libra de cera blanca y si fuere rebelde en no hacerlo, una libra sin remisión; y del Señor Cura sea celoso, y cuidadoso en cumplir con el encargo que esta Cofradía tiene obligación a cumplir cada año, y nuestro Juez cumpla y obligue de cuajo de las penas impuestas al que faltase excepto esté enfermo, impedido, o con otro legítimo impedimento el cual se haya de hacer saber a nuestro Juez para que a la vista se pronuncie lo que convenga, que así es nuestra voluntad.



Página perteneciente a la Santa Regla de la cofradía bañezana, del siglo XVIII

Capítulo XII. Del orden que ha de hacer en arrendar los bueyes

También ordenamos y mandamos que para arrendar los bueyes que tiene esta Cofradía nuestro Juez haga un Cabildo General, mandando llamar a todos los hermanos por nuestro Corredor en tiempo oportuno para que se arriende dichos bueyes, y juntos, y congregados entrando cada uno según la orden en esta Regla ya expresada, nuestro Juez proponga cómo se quieren arrendar los bueyes de esta Cofradía, si hubiese quien los tomase en arriendo se le admitirá la postura que hiciere; y dicho arriendo haya de ser admitiéndolo, y rematándolo en el mayor postor, no mirando a respetos humanos, y solo a la vitalidad y provecho de esta Santa Cofradía...

Capítulo XIII. Del orden que se ha de tener en el renobo de dichos bueyes

También ordenamos y mandamos que para que ésta Santa Cofradía vaya en aumento y no venga en disminución y que dichos bueyes estén siempre en pié, que si en algún tiempo por algún acaso alguno de dichos bueyes flaquease o enfermase, como no sea por culpa del arrendatario que si lo fuese haya de pagar dicho buey, con todos los daños que sucedieren; se venda en la plaza pública de la Villa de La Bañeza, asistiendo a todo ello nuestro Juez, su Mayordomo, y cuatro hermanos cofrades que de ello tengan entera noticia para que así conste y se sepa la verdad, y claridad; y vendido dicho buey es nuestra voluntad que todos los sobredichos procuren con todo celo el comprar luego otro,



Bendición de animales el domingo anterior a la fiesta, en la plaza de la iglesia de El Salvador

y si con lo del vendido no alcanzase, que nuestro Mayor-domo lo satisfaga, que en todo lo que pusiese se le haga bueno en sus cuentas....

Capítulo XIV. Para añadir, o quitar, con súplica a su Señoría Ilustrísima

También ordenamos y mandamos que nosotros y los que en adelante nos sucediesen en esta Santa Cofradía quisiéramos añadir, en mandar, o quitar, algún capítulo en todo o en parte lo podamos, y lo puedan hacer sin incurrir en pena alguna, mirando en ello lo más conveniente a nuestra Cofradía, y para que lo mencionado en cada uno de los capítulos de esta Santa Regla tenga fuerza y vigor, para hacerlos observar y cumplir pedimos, y suplicamos a su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo de la Ciudad de Astorga nos la apruebe y ponga su autoridad, y decreto judicial, para que de ella husemos y ejecutar lo que en ella está contenido, que en ello esta Santa Cofradía recibirá merced.

Yo Andrés Rodríguez, vecino de la Villa de La Bañeza, Secretario de dicha Cofradía, y Notario pp, de este Obispado, certifico y doy fe, como en el Cabildo General que se celebró el día veintinueve del mes de Junio de este año de mil setecientos veintinueve, estando la mayor parte de los hermanos cofrades en ella...⁵

Otras singularidades de la organización de esta cofradía pertenecen al siglo XX, y entre ellas se encuentran los compromisos que adquirirían los hermanos con la congregación, que se escribían en el libro de actas, firmando el contrayente, casi siempre delante de algún testigo. Hacia 1900 se iniciaban con un *digo yo*, y en la década de los 20 aparecen en el libro de la Hermandad con el nombre de *cañinas*, aunque, al parecer, se les llamaba así con anterioridad. Un ejemplo de estos *digo yo* es el siguiente, que data del 27 de septiembre de 1903 y dice así:

digo yo, Miguel Casasola Llanos, vecino de esta Ciudad de La Bañeza, que por la presente me obligo a pagar al mayor-domo de la Cofradía de San Antonio Abad ... catorce heminas de trigo medio limpio, seco, de buena calidad». Otro expresa: «llevo 168 reales ... para pagarlos el día 17 de enero de 1904..

En enero de 1927, el Cabildo General acuerda trasladar las *cañinas* que están descubiertas al libro viejo. La lista general de hermanos por estas fechas era de 24⁶.

Actualmente la Junta Directiva está compuesta por juez, mayordomo, secretario, tesorero y tres vocales. El hermano debe llevar más de seis años en la cofradía para ser elegido y permanece durante cinco años en la directiva, hasta que agota todos los cargos. El número de hermanos es siempre 50, pero puede haber gente en la reserva y cuando fallece un hermano, entonces pasa a ser uno (el más antiguo) de la reserva. Hay dos juntas generales (en junio y en diciembre, eligiéndose en esta última los cargos de la directiva). Los cofrades celebran varias comidas de hermandad a lo largo del año: el domingo anterior a la fiesta, el lunes de la fiesta, otra en junio y dos cenas de las Juntas Generales. El sábado anterior a la fiesta comen un cocido todos los hermanos, pagando cada uno lo suyo⁷.

UNA FIESTA DE TRES DÍAS

La fiesta de San Antón en la ciudad bañezana se celebra, como mandan los cánones, el lunes más próximo al día 17 de enero; si bien el sábado y el domingo anteriores ya tienen lugar una serie de actos desarrollados por la cincuentena de cofrades que constituyen la Hermandad. Así, el sábado tiene lugar el paseo del cerdo que han adquirido previamente, y que recorre calles y plazas dentro de una carroza engalanada, mientras los hermanos venden las últimas rifas para el sorteo del cochino que se celebrará al día siguiente. El recorrido se ve amenizado por un grupo popular de dulzainas y tamboril.

El domingo se seguirá exhibiendo el magnífico ejemplar de cerdo desde primeras horas de la mañana hasta las dos de la tarde en que será sorteado en los salones del Ayuntamiento. Este día tiene lugar la misa en la parroquia de El Salvador, a la que acuden las autoridades municipales, como en los días de fiesta mayor, junto con los cofrades y sus cargos representativos. A continuación de la misa se desarrolla el pregón por parte del pregonero que le corresponda ese año, quien recitará los versos jocosos dedicados a esta tradicional fiesta, haciendo un repaso de la vida del santo, los actos festivos que se suelen vivir cada año y algunas características propias de la celebración, ocurriendo en ocasiones que, con la excusa de San Antón y la rifa del cerdo, se ironiza sobre la situación política que ha vivido la ciudad, haciendo referencia a determinados sucesos acontecidos en la misma. Estas son algunas estrofas pertenecientes a las «Aleluyas para el día de San Antonio de 1993», recitadas por Conrado González Murciego:

*Cuando llega el mes de enero,
que es el primer mes del año,
celebramos una fiesta
de nuestros antepasados.
La fiesta de San Antonio,
que fue abad y que es un Santo;
es de los más conocidos
en la ciudad y en el campo.
.....
No te olvides, San Antonio,
de que nosotros cuidamos
todos estos pajarillos:*

*jilgueros, mirlos canarios;
también traemos aquí
hamsters, tortugas y gatos,
perros, palomas, cotorras,
loros con los papagayos.
Tu cuidas de nuestros cochos,
los que llamamos marranos,
ellos nos dan alimento
bueno, sabroso y muy sano.*

*.....
Nosotros comemos cerdo,
para eso somos cristianos
y San Antonio bendice
la carne de los marranos.
Cuida de estos animales,
que son buenos y educados,
dales salud y alegría
y que vivan muchos años⁹.*

Continúan los actos festivos con la bendición de los animales en la plaza de la iglesia, donde los sacerdotes de la parroquia asperjan el agua bendita sobre gatos, perros, canarios, tortugas y demás animales que han llevado los niños, a quienes se les reparten golosinas. En la bendición de los animales, el párroco pronuncia palabras semejantes a éstas: *Te pedimos San Antonio Abad que protejas, animes y aumentes los animales, que alejes de ellos la peste, la enfermedad y la muerte*. Tras la rifa del cerdo, como ya indicamos, los miembros de la cofradía disfrutaban de una comida de hermandad.

El lunes es el día grande de la fiesta, y es cuando los cofrades y otros devotos se dirigen andando hasta la iglesia de San Mamés de la Vega, pedanía situada a cuatro kilómetros de La Bañeza, donde se guarda la imagen del santo patrono de la cofradía y sede de la misma, tal como veíamos en uno de los capítulos de la Santa Regla. Antes de la caminata es preceptivo que los hermanos desayunen en casa del juez saliente, quien les invita a un refrigerio consistente fundamentalmente en orujo, productos del cerdo y pastas, a fin de coger fuerzas para el camino. Una vez en la pedanía tendrá lugar la procesión con el santo y la misa votiva. Antiguamente la comitiva era recibida por el alcalde pedáneo, una tradición que se ha perdido en la actualidad. Asimismo, algunas personas asistían antaño a la fiesta a lomos de mulas y caballos. Tras la misa, se lee en público el acta de la última reunión de la directiva y su anexo, con referencia a las distintas actividades organizadas durante el pasado año por la cofradía. Posteriormente, comenzará en la plaza del pueblo el baile de la jota, mientras los hermanos reparten trozos de chorizo, pan, vino y pastas entre los asistentes. Después de estos actos, en San Mamés la gente regresa de nuevo a La Bañeza, donde los cofrades celebran la tradicional comida de hermandad de este día. Por la tarde habrá más jotas y pasodobles en la Plaza Mayor, y con las últimas luces del día los cofrades se dirigirán a la casa del juez entrante, donde se efectuará el traspaso de poderes, el cetro y la Santa Regla, que conservará el nuevo juez en su casa durante todo el año, y quien obsequiará a los hermanos con otro ágape.

Antiguamente, a esta jornada del lunes festivo se le conocía como el «Día del chorizo», ya que muchos establecimientos y domicilios particulares acogían durante la tarde-noche la prueba de chorizo de primera curación, en conne-



Salida de la procesión con el santo de la iglesia de San Mamés de la Vega

moración de una antigua tradición en la que se empezaban a probar los productos del cerdo, colgados ya en los varales, que por estas fechas era sacrificado en casi todas las casas de la ciudad, como homenaje al santo patrón de los animales, a fin de que tuvieran buena «cura» en los viejos borrajos y cocinas⁹.

En otros tiempos no faltaron coplas y refranes que se dedicaban al santo, como este sermón que transcribimos a continuación, escrito por Mariano Rúa (abuelo de uno de los autores) en el año 1942:

*¡Oh glorioso San Antón!
el diecisiete de enero
hoy te vengo a festejar
por «tol» amor que te tengo.
Como en años anteriores
vengo a esperar mi deseo
para que tú desde el cielo
nos des la paz y el sosiego.
¡Oh San Antón bendito.
Oh San Antón amado!
También vengo a decirte
creo que estarás enterado
que si tú no tomas parte
hambre pasaremos este año.
Las hogazas a un duro
y los jornales baratos
así es que el pobre obrero
hombre desnudo y descalzo.
¡Oh San Antón bendito.
Oh San Antón amado!
Tú que buen corazón tienes
y que eres buen cristiano,*

*pide que se arregle el mundo
porque está desarreglado.
Y que se arregle la PAZ
lo que todos deseamos,
palabras que dijo Cristo
cuando estaba en el Calvario.
¡Oh San Antón bendito.
Oh San Antón amado!¹⁰.*

La cofradía bañezana de San Antón realiza otros actos a lo largo del año, entre los que podemos destacar la romería de San Antonio, celebrada siempre el domingo siguiente a la festividad de San Antonio de Padua (no así cuando el día 13 de junio sea domingo). Esta fiesta comenzó en los años cincuenta del pasado siglo y desde entonces ha ido perdiendo algunos de sus actos, de manera que desde hace quince años tan sólo se mantiene la misa por los cofrades difuntos y el pequeño refrigerio con el que el juez invita a los hermanos. Los periódicos locales de los años setenta y ochenta informaban de cómo se celebraba por entonces la fiesta. Esto es un extracto:

A primeras horas una orquesta recorre la ciudad anunciando la romería y a las doce se reúnen los hermanos en el domicilio del Juez de la cofradía donde son agasajados con un refrigerio. Posteriormente, los cofrades y devotos se desplazan al Monte Iglesias, de propiedad particular, donde se celebra en la capilla de la finca una misa por los hermanos fallecidos, y a continuación tiene lugar el baile y la comida, a veces en la ciudad bañezana. Tras la comida, los hermanos se trasladan para comenzar la romería en el monte, que estuvo este año muy concurrida, instalándose varios puestos de chucherías, bar ambulante, helados, avellanas y los cestos (antes serillos) con suculentas viandas familiares. El monte se hacía pequeño para albergar los turismos, las motos, las bicicletas, la carretera que separa La Bañeza del «Monte» era como en tiempos atrás, riadas de gente andando, aunque existía un servicio de autocares¹¹

Por otra parte y desde hace unos pocos años, la Cofradía otorga un premio anual, denominado «Premio San Antón a la Divulgación de La Bañeza», para personas o instituciones que se hayan significado en pro de la ciudad. Han sido galardonados con este premio, entre otros, Conrado Blanco, Cronista Oficial de La Bañeza, y el Moto Club Bañezano.

Asimismo, a finales de los noventa del pasado siglo la Cofradía celebró durante los meses de diciembre la Matanza Popular del Cerdo, con degustación de las tradicionales chichas, por parte de los asistentes. Dichas matanzas se siguieron celebrando en años sucesivos, hasta que en 2002 se suspendieron.

Todos estos actos (también se convoca anualmente un concurso infantil de cuentos de San Antón) muestran la vitalidad que goza actualmente esta histórica cofradía, una de las más pujantes de todas las existentes en León dedicadas a San Antonio Abad, y cuya presencia es una muestra de la relevancia que llegó a tener la devoción al santo protector de los animales en nuestra provincia.



Lectura de las actas de la última junta ordinaria, tras la misa (2006)

¹ Para la fiesta de Navatejera, ver ARIAS FERNÁNDEZ, A. I., *San Antonio Abad y el Pueblo de Navatejera*. Ayuntamiento de Villaquilambre, León, 2010. Más información sobre la fiesta de San Antón en la provincia leonesa se puede encontrar en RÚA ALLER, F.J. «Costumbres leonesas en torno a San Antón y el fuego», *Revista de Folklore*, 2009, nº 338, pp. 66-72.

² La biografía de San Antonio Abad se puede consultar, entre otras, en las siguientes obras: *Gran Enciclopedia Rialp*, Ediciones Rialp, Madrid, 1984, t. II, pp. 409-410; *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1989, t. 5, pp. 844-846; y ARIAS FERNÁNDEZ, A.I., «San Antonio Abad y el Hospital de Beneficencia de León (I)», *Argutorio*, 2006, nº 16, pp. 13-15. Acerca del ergotismo se puede consultar LAVAL R., E. «Sobre las epidemias del fuego de San Antonio», *Rev. Chil. Infect.* 2004, 21(1), pp. 74-76.

³ DE LA VORÁGINE, S., *La leyenda dorada*, Alianza Editorial, Madrid, vol. 1, 1982, pp. 107-111.

⁴ GARCÍA ABAD, A., *La Bañeza y su historia*, Ediciones Lancia, León, 1991, pp. 320-321.

⁵ Hemos podido acceder a esta Regla gracias a la amabilidad de uno de sus cofrades, Constantino Rodríguez Rúa (juez en 1993-94), quien nos prestó una copia para su lectura. Asimismo esta Regla en su totalidad fue transcrita y publicada por el Cronista Oficial de La Bañeza, Conrado BLANCO GONZÁLEZ en su libro *Capiteles para la Historia Bañezana*, vol. VIII, La Bañeza, 2006, pp. 56-66.

⁶ CABERO, I. «La Cofradía de San Antonio Abad y su tradición popular», *Ceranda*, 24 al 30 de enero de 1980, p. 23.

⁷ Informó Constantino Rodríguez Rúa.

⁸ GONZÁLEZ MURCIEGO, C., «Aleluyas para el día de San Antonio de 1993», *El Adelanto Bañezano*, 23 de enero de 1993. p. 1.

⁹ Agradecemos a los cofrades de San Antón que nos proporcionaron información sobre la fiesta en 2006, cuando tuvimos la ocasión de vivirla de cerca. Asimismo agradecemos a Conrado Blanco la generosidad con la que nos proporcionó abundantes noticias sobre la fiesta, publicadas en *Bedunia*, *El Adelanto Bañezano* y *Diario de León*, desde los años setenta del pasado siglo hasta el presente.

¹⁰ Publicado en *San Antón Informa. Boletín Informativo de la Cofradía de San Antonio Abad de La Bañeza*, enero 2005, nº 4, p.4.

¹¹ «Gran romería de San Antón (Monte Iglesias)», *Bedunia*, 1ª quincena de julio, 1981, nº 36.